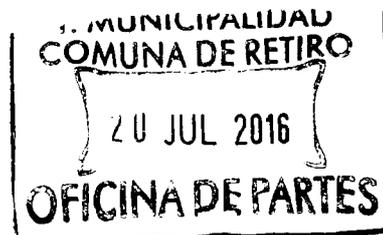


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2202,  
RETIRO, 20 JUL. 2016  
VISTOS: 20 JUL. 2016

1° Decreto Exento N° 3.606 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba Convenio de condiciones generales de ejecución de Cursos en el marco del Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional y su ejecución lectiva a partir del día 14 de marzo de 2016.

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Programa Más Capaz Liceo Técnico Profesional Fase dos, curso "Técnicas de Soldadura por oxidas, arco voltaico TIG y MIG" código LTP-15-04-07-0041-2.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar a un profesional que cumpla la labor de relator de módulo técnico del Curso Técnicas de Soldadura por oxigas, arco voltaico TIG y MIG a iniciarse el día 20 de Julio de 2016 por un total de 58 horas de clases.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia laboral, competencias técnicas en las materias que impartirá y acreditación por parte de SENCE que lo califica como idóneo para realizar la relatoría en los módulos Metrología básica (24 horas) y Aplicaciones de normas de higiene en ambientes de soldadura (34 horas).

**DECRETO:**

1° Contrátense los servicios de relatoría al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Jorge Loyola Yáñez  
RUT.: N° 12.965.191-1

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$696.000.- 10 % retención de Boleta de Honorario incluida, por concepto de contratación de servicio de relatoría por un total de 58 horas de clases lectivas a razón de \$12.000.- (por hora de clases) y pagados en 1 estado de pago de \$696.000.- al término de la relatoría de los módulos "Metrología Básica" (24 horas), "Aplicaciones de normas de higiene en ambientes de soldadura" (34 horas) entre el 20 de Julio y 03 de Agosto de 2016.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 214.05.00.000.000.118 Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional.

**(continua al reverso)**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**CLAUDIA PARA FRANCO**  
JEFA(S)  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



**MARCELA GUZMAN CASTRO**  
ALCALDESA (S)



**SAMUEL MELLER HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



**SERVARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**MGC/GBT/SMH/CPF/fnl**

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
  - ✓ Unidad de Control.
  - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
  - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_ /